



**INICIATIVA REGIONAL**

América Latina y  
el Caribe libre de  
**TRABAJO INFANTIL**



Página web: [www.iniciativa2025alc.org](http://www.iniciativa2025alc.org)

Facebook: Red Latinoamericana contra el Trabajo Infantil

Twitter: @SinTrabinfantil

Contacto: [iniciativaregional@ilo.org](mailto:iniciativaregional@ilo.org)



**INICIATIVA REGIONAL**

América Latina y  
el Caribe libre de  
**TRABAJO INFANTIL**

2016

## ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en castellano o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

# Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>7</b>
<b>2. ¿QUÉ ES LA INICIATIVA REGIONAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE LIBRE DE TRABAJO INFANTIL?</b>	<b>9</b>
2.1 Una alianza de países	9
2.2 Una oportunidad histórica	9
<b>3. EL VALOR DIFERENCIAL DE LA INICIATIVA REGIONAL</b>	<b>11</b>
3.1 Una lucha crucial para el desarrollo con justicia social	11
3.2 Rasgos de la situación del trabajo infantil en América Latina y el Caribe	12
3.3 El valor añadido de pertenecer a la Iniciativa Regional	14
3.4 Una respuesta fortalecida y apropiada	15
<b>4. OBJETIVOS DE LA INICIATIVA REGIONAL</b>	<b>17</b>
4.1 Objetivo general	17
4.2 Objetivos específicos	17
4.3 Resultados esperados	17
4.4 Líneas de acción	18
<b>5. ¿QUIÉNES INTEGRAN LA INICIATIVA REGIONAL?</b>	<b>22</b>
5.1 Los países miembros	22
5.2 Los actores involucrados	22
<b>6. IMPLEMENTACIÓN Y FINANCIAMIENTO</b>	<b>24</b>
<b>7. LA GESTIÓN DE LA INICIATIVA REGIONAL</b>	<b>25</b>
<b>8. MONITOREO Y EVALUACIÓN</b>	<b>28</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>29</b>
Anexo 1	29
Anexo 2	32
Anexo 3	36





# Introducción

La **Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil** es un **compromiso** de los países de la región para acelerar el ritmo de erradicación del trabajo infantil. A su vez, representa un instrumento de cooperación innovador para consolidar y hacer sostenible lo avanzado, asegurando el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la región.

En un escenario donde el crecimiento económico y la sostenida reducción de la pobreza de los últimos años contrasta con la persistencia del trabajo infantil, la Iniciativa Regional nace bajo el impulso de un grupo de países de la región para dar una **respuesta conjunta, innovadora y urgente**, a las distintas formas en las que el trabajo infantil aún se manifiesta gravemente en América Latina y el Caribe.

La Iniciativa Regional tiene como finalidad declarar América Latina y el Caribe la primera región en desarrollo del mundo libre de trabajo infantil, con la efectiva participación de todos los países.







# 1. Antecedentes

En los últimos 20 años, los países de América Latina y el Caribe, con apoyo de la Cooperación Internacional, han logrado generar un conjunto de transformaciones relevantes para lograr una América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil. Sin embargo, las últimas estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2013)<sup>1</sup> muestran que existe un **preocupante estancamiento** en la reducción del trabajo infantil y evidencian que, con el ritmo actual de disminución, ni el mundo ni la región de América Latina y el Caribe podrían alcanzar la meta de poner fin al trabajo infantil para el año 2025.<sup>2</sup>

La persistencia del trabajo infantil en América Latina y el Caribe, una región con un largo ciclo de crecimiento económico que ha impactado positivamente en los indicadores sociales, constituye una **señal de alarma** a la que hay que responder con urgencia. Es impostergable un esfuerzo más focalizado, coordinado e integrado, tanto en el interior de los países como entre los países y bloques del continente, así como mediante la imprescindible búsqueda de sostenibilidad de lo logrado en los últimos 20 años, evitando efectos regresivos que agudicen el problema.

## ¿QUÉ ES EL TRABAJO INFANTIL?

- Trabajo realizado por niños y niñas que tienen **menos de la edad mínima permitida** de acuerdo con la legislación nacional y la normativa internacional.
- Trabajo realizado por adolescentes que, teniendo la edad mínima permitida para trabajar, **realizan actividades peligrosas** que ponen en riesgo su salud, seguridad y/o desarrollo moral.
- La explotación infantil y adolescente, también denominada **"peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso"** de niños, niñas y adolescentes (esclavitud, tráfico de estupefacientes, explotación sexual comercial, conflictos armados, entre otros).

1 Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil – Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012 / Oficina Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) – Ginebra: OIT, 2013.

2 El año 2025 se establece como referencia al ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, el cual incluye la meta 8.7 que busca "a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas", sin embargo, también urge acelerar el ritmo de reducción del trabajo infantil en la región para lograr el cumplimiento de la meta de la Agenda Hemisférica sobre Trabajo Decente referida a "eliminar el trabajo infantil en su totalidad al año 2020".



## ¿POR QUÉ ES NECESARIO ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL?

### Porque:

- Profundiza la inequidad social, privando a niños, niñas y adolescentes de la educación y capacitación indispensables para su propio desarrollo y el progreso de su familia y comunidad.
- Agudiza las vulnerabilidades económicas y sociales de las familias de bajos recursos.
- La discriminación de la que son objeto las niñas, las hace especialmente vulnerables a la explotación, los malos tratos y la privación de sus derechos.
- Significa materializar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe que están consagrados en la Convención de los Derechos del Niño.
- Es una meta incluida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 8, meta 8.7).
- La construcción de una ciudadanía global inicia desde la primera infancia (0 – 8 años), en un contexto de equidad e igualdad de oportunidades y respetando sus derechos.

El camino de cooperación y alianza recorrido por los países de la región hasta la presente **Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil**, es resultado de un proceso de apropiación progresiva por parte de los países<sup>3</sup>, que ha incluido una masiva ratificación de los convenios sobre edad mínima de admisión al empleo (138 de la OIT) y peores formas de trabajo infantil (182 de la OIT), así como la adopción de la Hoja de Ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016, lo que se ha traducido en la creación de comités nacionales, el diseño e implementación de planes nacionales específicos y la inclusión de diversos actores sociales (empleadores, sindicatos, organizaciones indígenas), entre otras actividades.<sup>4</sup>

Además, se destacan las experiencias de trabajo conjunto desarrolladas por los países en el marco de los sistemas de integración sub regionales Mercosur, SICA y CARICOM, así como la experiencia de cooperación Sur-Sur.

La contribución de la OIT, a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), creado en 1992, ha sido decisiva. Los países de la región han contado durante 19 años con la asistencia técnica y financiera del Proyecto Regional de Fortalecimiento de Políticas y de las cooperaciones de Alemania, Bélgica, Brasil, Canadá, España, Estados Unidos, Irlanda, Italia, Noruega y Países Bajos, así como del Banco Interamericano de Desarrollo.

<sup>3</sup> Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo (2005). Alianza de Busán para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, 2012.

<sup>4</sup> El Anexo 1 contiene un resumen cronológico de los antecedentes históricos de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil.



## 2. ¿Qué es la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil?

### 2.1 Una alianza de países

La **Iniciativa Regional** es una **plataforma de cooperación intergubernamental**, con activa participación de organizaciones de empleadores y de trabajadores, que busca acelerar el ritmo de reducción del trabajo infantil en la región para lograr el cumplimiento de la meta de la Agenda Hemisférica sobre Trabajo Decente referida a “eliminar el trabajo infantil en su totalidad al año 2020” y también de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, que en el ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, incluye la meta 8.7 que busca “a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”.<sup>5</sup>

### 2.2 Una oportunidad histórica

El momento actual constituye una **oportunidad histórica** para erradicar definitivamente el trabajo infantil en América Latina y el Caribe porque:

- ❖ La incorporación de la meta 8.7 en la Agenda para el Desarrollo Sostenible, referida a “poner fin al trabajo infantil en 2025”, permite reposicionar el tema en las agendas globales y nacionales y alinear los esfuerzos públicos y privados.
- ❖ Se dispone de información actualizada sobre los determinantes macro del trabajo infantil, que permiten a los países formular propuestas innovadoras para abordarlo.
- ❖ Se cuenta con políticas públicas específicas orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil con metas y presupuestos asignados en la mayoría de los países.
- ❖ Existen capacidades institucionales y una oferta de programas y servicios para dar una respuesta eficaz al trabajo infantil en buena parte de los países.

<sup>5</sup> Ver: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>



- ❖ Los países disponen de información y estadísticas específicas, que les permiten tener un conocimiento más preciso sobre la magnitud y características del trabajo infantil.
- ❖ Se cuenta con una amplia y variada experiencia de cooperación regional en modalidades de cooperación Sur-Sur e intercambio de buenas prácticas.

Si bien el crecimiento económico en la región ha perdido dinamismo, se constata la importancia de garantizar la financiación pública de la política social<sup>6</sup> para evitar retrocesos en los avances logrados en los últimos diez años, y ello implica poner especial atención a la persistencia del trabajo infantil que tiene una relación directa con la estructura del mercado de trabajo, la cobertura y calidad de la educación, la incidencia de la pobreza, entre otros.

La **Iniciativa Regional** representa el **compromiso** de los países para convertir a América Latina y el Caribe en la primera región en desarrollo libre de trabajo infantil. Esta es una clara manifestación de la madurez, consenso y decisión logrados en este tema y una apuesta por el esfuerzo conjunto y el apoyo mutuo, como factores decisivos para hacer de la erradicación del trabajo infantil un objetivo alcanzable y contribuir al logro de la meta 8.7 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

6 Ver: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39965/S1600227\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39965/S1600227_es.pdf?sequence=1)



## 3. El valor diferencial de la Iniciativa Regional

### 3.1 Una lucha crucial para el desarrollo con justicia social

El trabajo infantil constituye una seria amenaza no solo para el presente y el futuro individual de cada niño, niña y adolescente, sino para el futuro colectivo de la región.

Hoy, 175 millones de personas se encuentran en situación de pobreza por ingresos y 75 millones están en situación de indigencia<sup>7</sup> en América Latina y el Caribe, donde los esfuerzos no han sido suficientes para dejar de ser la región más desigual del mundo. Los altos índices de trabajo informal y exclusión social son, en gran medida, condicionantes del trabajo infantil, afianzando la relación de causa y efecto. Es por esto que el esfuerzo para su erradicación adquiere un carácter estratégico en el desarrollo de la región.

En la actualidad, se cuenta con evidencias de que la erradicación del trabajo infantil es un requisito imprescindible para luchar contra la pobreza, combatir la desigualdad, lograr la educación para todos y conseguir pleno empleo productivo y trabajo decente para jóvenes y adultos.

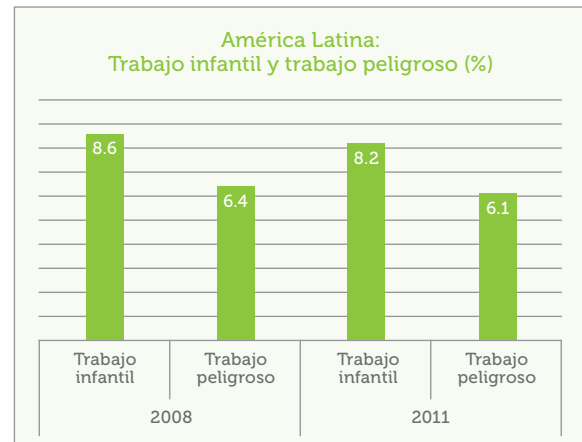
Su erradicación cobra especial importancia en el cumplimiento de lo pactado en los acuerdos bilaterales de comercio vigentes en la región, en tanto que constituye uno de los principios y derechos que las partes reconocen como fundamentales.

7 Ver: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39965/S1600227\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39965/S1600227_es.pdf?sequence=1)



## 3.2 Rasgos de la situación del trabajo infantil en América Latina y el Caribe

Las últimas estimaciones mundiales sobre trabajo infantil registran que América Latina y el Caribe concentra 12.5 millones de niños, niñas y adolescentes en condición de trabajo infantil, lo que representa el 8.6% a nivel mundial. En este contexto, un desafío importante para la región es acelerar la reducción del trabajo infantil hasta lograr su erradicación. Este reto resulta crítico si se considera que los países han mostrado un período de estancamiento en las tasas de reducción del trabajo infantil. Entre 2008 y 2011, la incidencia del trabajo infantil se mantuvo casi invariable, alcanzando una tasa de 8.2% (-0.4%) de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil.



Fuente: Elaboración en base al informe OIT (2014) "El trabajo infantil en América Latina 2008-2011".

Esta desaceleración se repite también en cuanto al trabajo infantil peligroso, donde los avances en la eliminación han sido muy leves en los últimos cuatro años (-0.3%). Cabe señalar que esta actividad limita severamente las oportunidades de los niños, niñas y adolescentes, pues en promedio, asisten menos al colegio y trabajan más horas.

A nivel de edades se observa también una desaceleración en los progresos, con una relativa mejor posición en el segmento etario de 15 a 17 años. En este segmento se registra una leve disminución de 1.2% en oposición al rango de 5 a 14 años, donde las tasas se mantienen casi iguales.



Subregiones	2008			2011		
	5 a 14 años	15 a 17 años	Total	5 a 14 años	15 a 17 años	Total
<b>Región Sur</b>	4.2	13.0	6.2	3.6	11.8	5.5
<b>Países Andinos</b>	10.0	20.0	12.2	10.3	18.3	12.1
<b>Mesoamérica</b>	6.2	19.2	9.1	5.9	18.6	8.8
<b>América Latina</b>	<b>6.2</b>	<b>16.9</b>	<b>8.6</b>	<b>6.0</b>	<b>15.7</b>	<b>8.2</b>

Fuente: Elaboración en base al informe OIT (2014) "El trabajo infantil en América Latina 2008-2011".

Estos resultados indican la necesidad de potenciar las políticas de inclusión social y económica, especialmente en la calidad de la educación básica, la reducción de la pobreza y la protección social.

Cabe señalar que la evolución de las cifras absolutas de trabajo infantil mantiene la tendencia de desaceleración en sus progresos de manera general en los países de la región, particularmente en los de la Región Andina y Mesoamérica.

En cuanto a los sectores productivos de los países, la agricultura es el sector que concentra el mayor número de niños, niñas y adolescentes trabajadores, especialmente varones de 5 a 14 años en modalidades de agricultura familiar no remunerada. Cabe señalar que, aún siendo este sector el que concentra una proporción más alta de niños, niñas y adolescentes trabajadores, son heterogéneos los resultados que se registran a nivel subregional: en los Países Andinos esta rama concentra cerca del 61.5% del total de niños, niñas y adolescentes que trabajan, en tanto que la Región Sur concentra el 38.4%.

Por otro lado, la región mantiene una importante concentración en el sector comercio, el cual ha sido uno de los mayores generadores de empleo en los últimos años. Esta participación se ha incrementado levemente (1.5%) durante el período 2004-2008, concentrando el 23.8% del total de niños que trabajan.

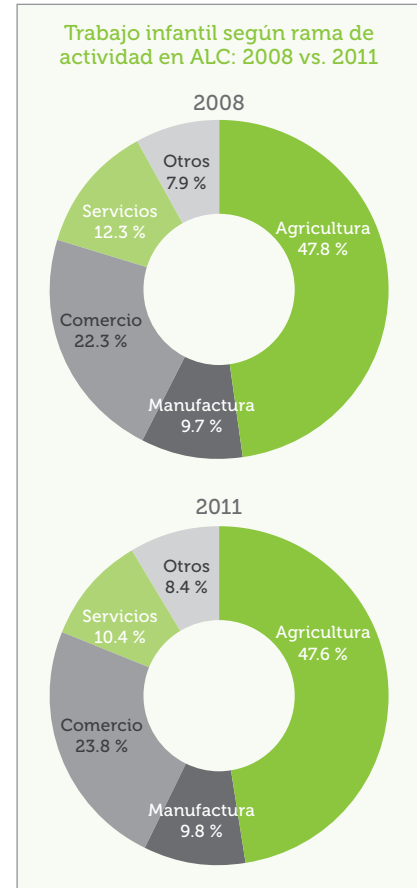


Finalmente, la región enfrenta también el desafío de erradicar las peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso, tales como explotación sexual comercial, trata de niños y esclavitud, entre otros, que, en la mayoría de los países, constituyen delitos y requieren un mayor esfuerzo de identificación y cuantificación, puesto que será muy complicado que los sistemas estadísticos nacionales logren incorporarlas. Estas requieren una respuesta más articulada con los sistemas de justicia y lucha contra el crimen, reforzando los vínculos con el sistema y las redes de protección de la niñez.

### 3.3 El valor añadido de pertenecer a la Iniciativa Regional<sup>8</sup>

La Iniciativa Regional nace como un **instrumento acelerador** de todos los esfuerzos que ya se realizan en la región a fin de dar respuestas, a corto plazo, a la situación del trabajo infantil como una emergencia y poder llegar a declarar América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil en 2025.<sup>9</sup>

A su vez, representa una herramienta regional que potenciará las capacidades y tendrá un efecto multiplicador en diferentes sectores. Desde los países se concibe la **Iniciativa Regional** como el instrumento más eficaz y oportuno porque permite:



Fuente: Elaboración con base en el informe OIT "El trabajo infantil en América Latina 2008-2011".

<sup>8</sup> En el Anexo 2 se incluye un cuadro con los resultados sobre la reflexión del valor añadido de la Iniciativa Regional de parte de los países del grupo impulsor.

<sup>9</sup> Los países miembros de la Iniciativa Regional ratifican la meta acordada en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente referida a eliminar el trabajo infantil en su totalidad al año 2020, pero asumen el compromiso global plasmado en la meta 8.7 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible y alinean sus esfuerzos en esa dirección.





- ❖ Pensar globalmente para actuar localmente y actuar localmente con repercusión global.
- ❖ Impulsar las acciones con el respaldo y el compromiso político del más alto nivel en los países.
- ❖ Actuar juntos respetando las diferencias, generando confianza y solidaridad.
- ❖ Incrementar la eficiencia en el uso de los recursos logrando mayor impacto.
- ❖ Abordar de manera conjunta problemas comunes, con políticas nacionales diversas, logrando resultados regionales.
- ❖ Aumentar los flujos de la Cooperación Internacional.
- ❖ Afinar la información, reforzar las políticas y programas nacionales, así como perfeccionar sus herramientas bajo estándares y políticas regionales de consenso.
- ❖ Cumplir con normativas vinculantes.
- ❖ Intercambiar experiencias.
- ❖ Fortalecer redes sociales y regionales de divulgación, sensibilización y movilización de distintos actores, para diversas audiencias y temas específicos.
- ❖ Construir, desde el Estado, respuestas inmediatas cercanas a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes por medio de programas de acción concretos.
- ❖ Impulsar, fortalecer y coordinar iniciativas público-privadas y redes de responsabilidad social, comercio justo y cadenas de valor libres de trabajo infantil con el sector privado, los sindicatos y sus organismos regionales.

### 3.4 Una respuesta fortalecida y apropiada

En el marco de la Iniciativa Regional, y a fin de contar con todos los elementos necesarios para que el proceso de aceleración resulte eficaz, los países han identificado los espacios de trabajo que requieren **acciones de mejora** y que deben ser abordados con carácter de urgencia para promover acciones que aceleren el ritmo en la reducción del trabajo infantil. Estos espacios son los siguientes:



Espacios de trabajo	Acciones urgentes
<p><b>Político</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Articulación y trabajo conjunto entre: 1) los países de América Latina y el Caribe, 2) los distintos sectores de gobierno para incluir el trabajo infantil como parte de las políticas públicas en distintos sectores (agricultura, trabajo, salud, educación, justicia, asistencia social, entre otros), 3) los diferentes ámbitos de gobierno al interior de los países, asegurando la implementación de las políticas (nacional, regional y local), 4) el Estado y el sector empresarial y 5) el sector público, privado, sindical y la sociedad civil.</li> <li>▶ Diseño e implementación de un sistema educativo de calidad, con pertinencia socio cultural y con amplia cobertura que apoye la lucha contra el trabajo infantil.</li> <li>▶ Consolidación de sistemas de: 1) registro del trabajo infantil, 2) seguimiento y monitoreo e inspección y 3) vigilancia del cumplimiento de las normas.</li> </ul>
<p><b>Económico, social y cultural</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Modificación de patrones culturales que condenen radicalmente el trabajo infantil y de modo particular el trabajo infantil peligroso.</li> <li>▶ Profundización de la equidad e inclusión social como factores para la prevención y erradicación del trabajo infantil.</li> <li>▶ Oportunidades de empleo protegido en el marco del trabajo decente para adolescentes por encima de la edad mínima de admisión al empleo.</li> <li>▶ Promoción de oportunidades de empleos decentes para los jóvenes y los adultos.</li> </ul>
<p><b>Cooperación Internacional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Priorización de la prevención y erradicación del trabajo infantil en las agendas de la cooperación internacional para el desarrollo.</li> <li>▶ Facilitar, ampliar y reforzar la cooperación internacional en sus diversas modalidades.</li> </ul>



## 4. Objetivos de la Iniciativa Regional

### 4.1 Objetivo general

- ❖ Erradicación del trabajo infantil en América Latina y el Caribe en el año 2025.<sup>10</sup>

### 4.2 Objetivos específicos<sup>11</sup>

- ❖ Políticas de prevención y erradicación del trabajo infantil aceleradas e intensificadas.
- ❖ Percepción incrementada en los países sobre las consecuencias negativas del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.

### 4.3 Resultados esperados

- ❖ Los países han establecido mecanismos permanentes y sostenibles de articulación de actores públicos, privados, sindicales y sociales para la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- ❖ Los países han integrado en sus políticas y programas de combate a la pobreza, la desigualdad y la exclusión, a los grupos vulnerables al trabajo infantil, con especial atención a los pueblos y comunidades tradicionales.
- ❖ Los países han incorporado el tema de trabajo infantil en las políticas y acciones de formalización del empleo.

<sup>10</sup> De acuerdo con la Agenda para el Desarrollo Sostenible, que en su ODS 8 incluye la meta 8.7 referida a "poner fin al trabajo infantil en 2025", los países miembros de la Iniciativa Regional alinean sus esfuerzos a este objetivo mundial, reconociendo que la región se había trazado un plazo más corto al año 2020 en el marco de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente.

<sup>11</sup> En el Anexo 2 se incluye una matriz de objetivos y actividades principales.



- ❖ Los países han fortalecido la acción intersectorial, la coordinación entre los ámbitos de gobierno y la capacidad de actuación en el ámbito local para prevenir y erradicar el trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.
- ❖ Los países han fortalecido la inspección del trabajo y otros mecanismos que aseguran el cumplimiento de las normas sobre trabajo infantil.
- ❖ Los países han desarrollado sistemas de identificación, registro, seguimiento y monitoreo del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.
- ❖ La política educativa de los países ha incorporado en su actuación la prevención y erradicación del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.
- ❖ Los países han desarrollado políticas de calificación y trabajo protegido para adolescentes por encima de la edad mínima de admisión al empleo.
- ❖ Se ha incrementado significativamente la percepción de las consecuencias negativas del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.

#### 4.4 Líneas de acción

La Iniciativa Regional focaliza su trabajo mediante líneas de acción prioritarias, las mismas que permiten acelerar el avance para la erradicación del trabajo infantil y dar una respuesta urgente:

##### → Desarrollo de políticas nacionales de trabajo infantil

- ❖ Desarrollar mecanismos efectivos de articulación de las políticas de prevención y erradicación del trabajo infantil y los programas de promoción social.
- ❖ Promover el incremento de la cobertura y la calidad de la educación, con especial énfasis en zonas rurales con alta incidencia de trabajo infantil.
- ❖ Desarrollar programas de formación laboral dirigidos a adolescentes por encima de la edad mínima para trabajar.
- ❖ Incluir la prohibición del trabajo infantil en los contratos con los proveedores de bienes y servicios de las entidades públicas.
- ❖ Promover convenios, pactos y compromisos contra el trabajo infantil entre actores públicos, privados, sindicales y sociales.



- ❖ Promover la participación de organizaciones de empleadores y de trabajadores en el esfuerzo de formalización del empleo y lucha contra el trabajo infantil.

#### → Fortalecimiento de capacidades de acción directa

- ❖ Promover acuerdos locales intersectoriales, tripartitos y con otros actores clave de la sociedad civil para formular e implementar planes locales de prevención y erradicación del trabajo infantil y de protección del trabajo adolescente permitido.
- ❖ Implementar bases de datos integradas, alimentadas por las diversas instituciones involucradas en la lucha contra el trabajo infantil (agricultura, educación, salud, asistencia social, trabajo, justicia, entre otros), para facilitar la actuación y el seguimiento conjunto.
- ❖ Desarrollar la capacidad de identificación de niños y familias en riesgo y/o en situación de trabajo infantil en las escuelas, centros de salud y otras instituciones prestadoras de servicios, e implementar un sistema de referencia que articule entre sí a las instituciones involucradas en la atención del problema.
- ❖ Diseñar e implementar mecanismos de incentivos que disminuyan la deserción escolar y propicien la reinserción en la escuela de los niños, niñas y adolescentes en situación o en riesgo de trabajo infantil.
- ❖ Realizar estudios regulares de oferta-demanda de empleo para acompañar la transición escuela-trabajo decente.
- ❖ Articular con los programas de protección social y los mecanismos de transferencia condicionada.

#### → Generación de conocimiento

- ❖ Promover el intercambio efectivo de buenas prácticas, lecciones aprendidas y experiencias significativas en la lucha contra el trabajo infantil entre los países de la región.
- ❖ Realizar diagnósticos locales y sectoriales sobre magnitud y características del trabajo infantil como insumo para formular y orientar las acciones.
- ❖ Realizar, compartir y divulgar estudios sobre los impactos negativos del trabajo infantil sobre la salud, el desarrollo y la educación de los niños, niñas y adolescentes.



- ❖ Intercambiar información sobre el desarrollo de políticas activas de identificación del trabajo infantil, particularmente el relacionado con la migración.
- ❖ Realizar intercambio de experiencias de abordaje del trabajo infantil por sectores de actividad, grupos de edad y tipos de trabajo.

### → Incidencia política

- ❖ Promover alianzas público-privadas para intervenir en cadenas productivas y garantizar que estén libres de trabajo infantil.
- ❖ Expandir las experiencias de redes de empresas contra el trabajo infantil.
- ❖ Crear y/o fortalecer comisiones nacionales multipartitas de prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas con la participación de entidades de gobierno, empleadores, trabajadores y sociedad civil.
- ❖ Promover el acercamiento y coordinación entre agencias de cooperación de los países de la región en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil.
- ❖ Fortalecer la iniciativa continental contra el trabajo infantil de las centrales sindicales.

### → Legislación y cumplimiento

- ❖ Establecer acuerdos transfronterizos entre los gobiernos nacionales y locales, incluyendo la inspección del trabajo y la administración de justicia, para la coordinación de acciones contra el trabajo infantil.
- ❖ Establecer un acuerdo regional sobre un listado mínimo de trabajo infantil peligroso y los criterios a tener en cuenta para priorizar acciones de cumplimiento.
- ❖ Armonizar normas, procedimientos y protocolos para la inspección del trabajo infantil.
- ❖ Intercambiar experiencias e implementar/reforzar herramientas basadas en tecnologías de la información para la inspección del trabajo.
- ❖ Implementar/reforzar la capacitación de los inspectores de trabajo sobre grupos vulnerables, sectores y actividades relacionadas con el trabajo infantil.



## → Sensibilización

- ❖ Implementar estrategias de sensibilización conjuntas, temáticas y focalizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- ❖ Implementar estrategias de sensibilización de las familias para la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- ❖ Promover el apoyo y la manifestación de líderes de opinión a favor de una América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil.
- ❖ Promover el apoyo de redes de periodistas y medios de comunicación a favor de una América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil.



## 5. ¿Quiénes integran la Iniciativa Regional?

### 5.1 Los países miembros

Los países han realizado muchos esfuerzos para la erradicación del trabajo infantil y, preocupados por el estancamiento en la reducción, han intercambiado información y detectado la necesidad de buscar fórmulas renovadas que permitan dar respuestas urgentes a la situación regional. En el marco de la III Conferencia mundial sobre Trabajo Infantil (Brasil, 2013), un grupo de países se comprometió a impulsar la **Iniciativa Regional**<sup>12</sup>, con el propósito de invitar a todos los países de la región a adherirse a la misma.

Una América Latina  
y el Caribe libre  
de trabajo infantil  
requiere del concurso  
de múltiples actores  
en la región y en cada  
país

### 5.2 Los actores involucrados

Una América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil requiere del concurso de múltiples actores en la región y en cada país. Los países, bajo la autoridad nacional en el tema, deciden qué instituciones participan, cuáles son los mecanismos de participación, coordinación y representación, así como cuáles son los roles a asumir.

<sup>12</sup> Los países impulsores de la Iniciativa Regional fueron: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay (octubre, 2013). Posteriormente se incorporaron Bahamas, Bolivia, Chile, Cuba, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Surinam, Trinidad & Tobago y Venezuela (octubre, 2014). Luego se adhirió Haití (julio, 2015) y más recientemente, Granada (abril, 2016), sumando a la fecha 26 países miembros. En julio de 2016, Santa Lucía inició su proceso de adhesión.





Sector	Principales actores
<b>Sector Público</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ En función de sus competencias en cada país, los Ministerios involucrados pueden ser Trabajo, Educación, Salud, Desarrollo Social, Economía, Planificación, Agricultura, Comercio, Industria, Construcción, Turismo, Justicia, Seguridad Pública, Gobernación, Interior y Cancillería.</li> <li>▶ Órganos de los poderes legislativo y judicial</li> <li>▶ Oficinas Nacionales de Estadísticas</li> <li>▶ Gobiernos locales</li> <li>▶ Agencias de Cooperación</li> <li>▶ Embajadas</li> <li>▶ Institutos de Protección de la Niñez, Familia y/o Poblaciones Vulnerables</li> <li>▶ Defensorías del Pueblo</li> </ul>
<b>Actores Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Comisiones nacionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil; comisiones de lucha contra la explotación sexual comercial y trata; y foros de niñez y trabajo infantil.</li> <li>▶ Organizaciones de empleadores</li> <li>▶ Organizaciones de trabajadores</li> <li>▶ Asociaciones, Fundaciones y/o Organismos No Gubernamentales, nacionales o internacionales, especializadas en derechos de los niños, género, derechos humanos, educación, desarrollo, entre otros.</li> <li>▶ Organizaciones indígenas, de pueblos originarios, de minorías étnicas, organizaciones cooperativas y comunitarias.</li> <li>▶ Líderes sociales y de opinión pública</li> <li>▶ Medios de comunicación</li> <li>▶ Universidades</li> </ul>
<b>Organismos Internacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Agencias del Sistema de las Naciones Unidas (SNU)</li> <li>▶ Instituto Interamericano de la Niñez</li> <li>▶ Bancos de Desarrollo (BM, BCIE, KFW, BID, CAF, entre otros)</li> <li>▶ Organismos de integración (MERCOSUR, ALBA, UNASUR, OEA, CELAC, CAN, SICA, CARICOM, entre otros)</li> </ul>



## 6. Implementación y financiamiento

**A nivel programático**, se ha diseñado un marco acelerador de políticas que propone optimizar las inversiones existentes en los países desde un enfoque de desarrollo social, fortaleciendo la articulación, para atender a dos grupos meta prioritarios: i) los niños, niñas y adolescentes que trabajan con edades inferiores a la mínima legal de admisión al empleo y/o en trabajos peligrosos y ii) niños, niñas y adolescentes en riesgo de vincularse al trabajo infantil, en función de sus necesidades y características.

La Iniciativa Regional combina dos abordajes:

El de **prevención**, que busca lograr la primera generación libre de trabajo infantil para el año 2025; y el de **protección**, que busca restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo infantil.

Para mayor información sobre los abordajes, revisar el Brochure de la Iniciativa Regional: [“Acompañamos a la primera generación libre de trabajo infantil”](#).

**A nivel financiero**, la Iniciativa Regional convoca recursos de diversa procedencia:

- ❖ Recursos propios de los países participantes de la Iniciativa Regional
- ❖ Agencias de cooperación internacional para el desarrollo
- ❖ Sector privado (empresas, fundaciones empresariales, etc.)
- ❖ Aportes no monetarios a la Iniciativa Regional a través de contribuciones en especie



## 7. La gestión de la Iniciativa Regional

La gestión de la Iniciativa Regional se realizará a través de las siguientes instancias:

Instancia	Composición	Responsabilidades y funciones
<p><b>REUNIÓN DE AUTORIDADES DE ALTO NIVEL</b>                      Instancia política máxima asociada a la Reunión Regional Americana de la OIT</p>	<p>Ministros y Ministras de Trabajo y representantes de organizaciones de empleadores y de trabajadores de la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Brinda el aval político del más alto nivel a las acciones de la Iniciativa Regional.</li> <li>▶ Impulsa el posicionamiento de la Iniciativa Regional en agendas y espacios políticos.</li> <li>▶ Mantiene la representación e interlocución política de la Iniciativa Regional.</li> </ul>
<p><b>RED REGIONAL DE PUNTOS FOCALES<sup>13</sup></b>                      Instancia de dirección ejecutiva de carácter tripartito</p>	<p>Representantes de gobiernos, designados por los Ministros y Ministras de Trabajo; representantes regionales de empleadores y de trabajadores, designados por las organizaciones correspondientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Brinda dirección estratégica a la Iniciativa Regional a través de las siguientes acciones:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Incide en los espacios nacionales, subregionales, regionales y globales, para asegurar la ejecución de la Iniciativa Regional.</li> <li>◆ Diseña, revisa y aprueba programas, planes y presupuestos de la Iniciativa Regional.</li> <li>◆ Revisa y aprueba las propuestas de modificación de documentos rectores para el adecuado funcionamiento de la Iniciativa Regional.</li> </ul> </li> <li>▶ Lleva a cabo el monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Iniciativa Regional y su ejecución presupuestaria.</li> </ul>

<sup>13</sup> Para ver en detalle las funciones y responsabilidades de los Puntos Focales de la Iniciativa Regional, remitirse al documento específico aprobado por la Red.



Instancia	Composición	Responsabilidades y funciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Aporta insumos técnicos a la Secretaría Técnica para la preparación de programas, planes, documentos, informes, propuestas de acción, proyectos, etc.</li> <li>▶ Detecta y da seguimiento a oportunidades para la movilización de recursos públicos y privados que puedan apoyar la ejecución de la Iniciativa Regional.</li> <li>▶ Interactúa de manera fluida con la Secretaría Técnica para la ejecución de todos los componentes de los planes y programas de la Iniciativa Regional.</li> <li>▶ Articula los niveles regional y nacional de la Iniciativa Regional, difundiendo información, socializando los acuerdos y manteniendo un flujo de coordinación y retroalimentación entre los actores implicados.</li> <li>▶ Mantiene cuatro reuniones al año, tres virtuales y una presencial, para darle seguimiento a la ejecución de la Iniciativa Regional.</li> <li>▶ Incide con tomadores de decisión a nivel nacional, para posicionar la Iniciativa Regional en espacios de integración y foros internacionales de políticas y temas relacionados con los objetivos y líneas de acción propuestos.</li> <li>▶ Toma sus decisiones por consenso.</li> </ul>
<p><b>SECRETARÍA TÉCNICA</b> Instancia de carácter técnico y operativo</p>	<p>La Oficina Regional de la OIT para las Américas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Brinda asistencia técnica general a la Red de Puntos Focales y a la Reunión de Autoridades de Alto Nivel.</li> <li>▶ Asegura, por delegación de la Red de Puntos Focales, el cumplimiento, seguimiento y gestión de las políticas y estrategias.</li> </ul>



Instancia	Composición	Responsabilidades y funciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Brinda asistencia técnica y apoyo para el logro de los objetivos, el seguimiento, la medición de resultados, la identificación de lecciones aprendidas y la gestión del conocimiento de la Iniciativa Regional.</li> <li>▶ Coordina con la Red de Puntos Focales el diseño, seguimiento y puesta en marcha de la estrategia de incidencia y movilización de recursos para la Iniciativa Regional.</li> <li>▶ Facilita la interacción de la Red Regional de Puntos Focales con otros actores relacionados con la ejecución de la Iniciativa Regional.</li> <li>▶ Convoca, prepara la agenda, asiste las reuniones de la Red de Puntos Focales y elabora una nota con los principales acuerdos.</li> </ul>
<p><b>GRUPOS AD - HOC</b> Instancia de carácter consultivo</p>	<p>Asesores temáticos expertos y expertas externos convocados para temas específicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Brinda opinión técnica en cuestiones específicas, sectoriales o temáticas que sean requeridas por la Red de Puntos Focales para la ejecución de la Iniciativa Regional.</li> </ul>



## 8. Monitoreo y evaluación

El monitoreo de los avances para el cumplimiento de los objetivos regionales será realizado con base en los criterios, indicadores y metas definidos por los países. Un informe periódico de avance será elaborado por la Secretaría Técnica y aprobado por la Red Regional de Puntos Focales.

En términos de la ejecución, la Iniciativa Regional contará con planes de acción a diversos niveles (local, nacional, sectorial, subregional y regional) a través de los cuales la región alcanzará los objetivos específicos. Se revisará la consistencia de los planes ya existentes, realizándose ajustes que atiendan a sus particularidades.



# Anexos

## ANEXO 1: Principales hitos

Año	Evento
2015	<b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b> , adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Incluye el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 referido a trabajo decente y crecimiento económico, con la meta 8.7 en la que busca "poner fin al trabajo infantil en todas sus formas para el año 2025".
	<b>Declaración Trabajo Decente para el Desarrollo Sostenible (Nassau, Bahamas)</b> , adoptada durante la 9ª Reunión de Ministros de Trabajo del Caribe de la OIT, en la que se hace un llamado a los países del Caribe para adherirse a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil.
2014	<b>Declaración de Cancún (México)</b> , adoptada en el marco de la III Reunión de Ministros y Ministras de Trabajo de Iberoamérica, en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en la que se acoge la Iniciativa Regional y se reconoce como un esfuerzo conjunto de los países para acelerar la lucha contra el trabajo infantil.
	<b>Declaración de Lima (Perú)</b> , adoptada en el marco de la 18 Reunión Regional Americana de la OIT, que constituye el documento de constitución de la Iniciativa Regional, suscrito por 25 Ministros y Ministras de Trabajo de América Latina y el Caribe.
2013	<b>La Declaración de Brasilia (Brasil)</b> , adoptada en el marco de la III Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil, que reitera el compromiso con la eliminación de las peores formas del trabajo infantil, llama a persistir en la Hoja de Ruta (La Haya, 2010) y a una acción urgente para acelerar la eliminación del trabajo infantil.



Año	Evento
2012	<p><b>Segunda Declaración Presidencial sobre Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Mercosur (Mendoza, Argentina)</b>, firmada en el marco de la I Conferencia Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil del Mercosur. En ella, los presidentes de los países reiteran su rechazo al trabajo infantil y declaran su decisión de profundizar las acciones destinadas a su efectiva prevención y erradicación.</p> <hr/> <p><b>Declaración de Panamá (Panamá)</b>. En el marco del Encuentro sobre Experiencias Exitosas y Buenas Prácticas para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, convocado por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá, los Ministros de Trabajo de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana suscribieron una Declaración en la que se comprometen a reforzar las responsabilidades en cada uno de sus países para lograr las metas de la Agenda Hemisférica, de cara a la III Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil, celebrada en Brasil en 2013.</p>
2010	<p><b>Plan de Acción Mundial para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil para 2016 (Ginebra, Suiza)</b>, aprobado por el Consejo de Administración de la OIT. El Plan de Acción Mundial hace referencia específicamente a la Hoja de Ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016, adoptada durante la <b>II Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil (La Haya, Países Bajos)</b> en 2010.</p> <hr/> <p><b>Encuentro Latinoamericano de Pueblos Indígenas y Gobiernos. De la Declaración a la Acción (Cartagena de Indias, Colombia)</b>. La reunión fue una oportunidad para que las organizaciones indígenas presentasen sus puntos de vista sobre el trabajo infantil y para fortalecer los mecanismos de diálogo con los gobiernos.</p>
2006	<p><b>Agenda Hemisférica de Trabajo Decente 2006-2015 (Brasilia, Brasil)</b>, adoptada en la XVI Reunión Regional Americana de la OIT por las delegaciones tripartitas de los países de la región. La Agenda incluye dos metas específicas sobre el trabajo infantil: eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2015 y el trabajo infantil en su totalidad para 2020.</p>
2005	<p><b>Declaración de Mar de Plata (Argentina)</b>, firmada por 34 presidentes en el marco de la IV Cumbre de las Américas, de la OEA, incluyendo el compromiso de proteger a los niños de la explotación económica y el mejoramiento del acceso y calidad de la educación para todos.</p>





Año	Evento
2002	<p><b>Primera Declaración de Presidentes del Mercosur sobre Trabajo Infantil (Buenos Aires, Argentina)</b>, que compromete a los Estados Partes a fortalecer los planes nacionales a través de medidas concretas, tales como armonización normativa; articulación y coordinación de todos los actores sociales; participación de las organizaciones de trabajadores y empleadores; actualización de información; permanente sensibilización; articulación de políticas.</p>
1999	Adopción del convenio OIT 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.
1997	<p><b>Conferencia de Ámsterdam</b> sobre la lucha contra las formas más intolerables del trabajo infantil y Conferencia Internacional de Oslo sobre el Trabajo Infantil, en las que se señaló la urgente necesidad de una acción mundial concertada para poner fin al trabajo infantil, al instar a que se ampliase la recopilación de información, estadísticas e investigación empírica que ayudaría a informar esta acción.</p>
1996	<p><b>Primera Reunión Iberoamericana Tripartita de Nivel Ministerial sobre Erradicación del Trabajo Infantil (Cartagena de Indias, Colombia)</b> que sentó las bases de las políticas nacionales en los países de la región al comprometer la creación de las Comisiones o Comités Nacionales, el diseño e implementación de planes nacionales específicos y la mejora del conocimiento a través de información y estadísticas.</p>
1989	Adopción de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
1973	Adopción del Convenio OIT 138 sobre edad mínima de admisión al empleo.



## ANEXO 2: Matriz de objetivos y actividades principales

<p><b>Objetivo general:</b> Erradicación del trabajo infantil en América Latina y el Caribe en el año 2025</p>	
<p><b>Objetivo específico 1:</b> Políticas de prevención y erradicación del trabajo infantil aceleradas e intensificadas</p>	
Resultados	Líneas de Acción / Actividades
<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Los países han establecido mecanismos permanentes y sostenibles de articulación de actores públicos, privados, sindicales y sociales para la prevención y erradicación del trabajo infantil.</li> <li>▶ Los países han integrado en sus políticas y programas de combate a la pobreza, la desigualdad y la exclusión, a los grupos vulnerables al trabajo infantil, con especial atención a los pueblos y comunidades tradicionales.</li> <li>▶ Los países han incorporado el tema de trabajo infantil en las políticas y acciones de formalización del empleo.</li> <li>▶ Los países han fortalecido la acción intersectorial, la coordinación entre los ámbitos de gobierno y la capacidad de actuación en el ámbito local para prevenir y erradicar el trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.</li> </ul>	<p><b>Desarrollo de políticas nacionales de trabajo infantil</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Desarrollar mecanismos efectivos de articulación de las políticas de prevención y erradicación del trabajo infantil y los programas de promoción social.</li> <li>▶ Promover el incremento de la cobertura y la calidad de la educación, con especial énfasis en zonas rurales con alta incidencia de trabajo infantil.</li> <li>▶ Desarrollar programas de formación laboral dirigidos a adolescentes por encima de la edad mínima para trabajar.</li> <li>▶ Incluir la prohibición del trabajo infantil en los contratos con los proveedores de bienes y servicios de las entidades públicas.</li> <li>▶ Promover convenios, pactos y compromisos contra el trabajo infantil entre actores públicos, privados, sindicales y sociales.</li> <li>▶ Promover la participación de organizaciones de empleadores y de trabajadores en el esfuerzo de formalización del empleo y lucha contra el trabajo infantil.</li> </ul> <p><b>Fortalecimiento de capacidades de acción directa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Promover acuerdos locales intersectoriales, tripartitos y con otros actores clave de la sociedad civil para formular e implementar planes locales de prevención y erradicación del trabajo infantil y de protección del trabajo adolescente permitido.</li> </ul>



Resultados	Líneas de Acción / Actividades
<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Los países han fortalecido la inspección del trabajo y otros mecanismos que aseguran el cumplimiento de las normas sobre trabajo infantil.</li><li>▶ Los países han desarrollado sistemas de identificación, registro, seguimiento y monitoreo del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.</li><li>▶ La política educativa de los países ha incorporado en su actuación la prevención y erradicación del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.</li><li>▶ Los países han desarrollado políticas de calificación y trabajo protegido para adolescentes por encima de la edad mínima de admisión al empleo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Implementar bases de datos integradas, alimentadas por las diversas instituciones involucradas en la lucha contra el trabajo infantil (agricultura, educación, salud, asistencia social, trabajo, justicia, entre otros), para facilitar la actuación y el seguimiento conjunto.</li><li>▶ Desarrollar la capacidad de identificación de niños y familias en riesgo y/o en situación de trabajo infantil en las escuelas, centros de salud y otras instituciones prestadoras de servicios, e implementar un sistema de referencia que articule entre sí a las instituciones involucradas en la atención del problema.</li><li>▶ Diseñar e implementar mecanismos de incentivos que disminuyan la deserción escolar y propicien la reinserción en la escuela de los niños, niñas y adolescentes en situación o en riesgo de trabajo infantil.</li><li>▶ Realizar estudios regulares de oferta-demanda de empleo para acompañar la transición escuela-trabajo decente.</li><li>▶ Articular con los programas de protección social y los mecanismos de transferencia condicionada.</li></ul> <p><b>Generación del conocimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ Promover el intercambio efectivo de buenas prácticas, lecciones aprendidas y experiencias significativas en la lucha contra el trabajo infantil entre los países de la región.</li><li>▶ Realizar diagnósticos locales y sectoriales sobre magnitud y características del trabajo infantil como insumo para formular y orientar las acciones.</li><li>▶ Realizar, compartir y divulgar estudios sobre los impactos negativos del trabajo infantil sobre la salud, el desarrollo y la educación de los niños, niñas y adolescentes.</li><li>▶ Intercambiar información sobre el desarrollo de políticas activas de identificación del trabajo infantil, particularmente el relacionado con la migración.</li><li>▶ Realizar intercambio de experiencias de abordaje del trabajo infantil por sectores de actividad, grupos de edad y tipos de trabajo.</li></ul>



Resultados	Líneas de Acción / Actividades
	<p><b>Incidencia política</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Promover alianzas público-privadas para intervenir en cadenas productivas y garantizar que estén libres de trabajo infantil.</li> <li>▶ Expandir las experiencias de redes de empresas contra el trabajo infantil.</li> <li>▶ Crear y/o fortalecer comisiones nacionales multipartitas de prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, con la participación de entidades de gobierno, empleadores, trabajadores y sociedad civil.</li> <li>▶ Promover el acercamiento y coordinación entre agencias de cooperación de los países de la región en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil.</li> <li>▶ Fortalecer la iniciativa continental contra el trabajo infantil de las centrales sindicales.</li> </ul> <p><b>Legislación y cumplimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Establecer acuerdos transfronterizos entre los gobiernos nacionales y locales, incluyendo la inspección del trabajo y la administración de justicia, para la coordinación de acciones contra el trabajo infantil.</li> <li>▶ Establecer un acuerdo regional sobre un listado mínimo de trabajo infantil peligroso y los criterios a tener en cuenta para priorizar acciones de cumplimiento.</li> <li>▶ Armonizar normas, procedimientos y protocolos para la inspección del trabajo infantil.</li> <li>▶ Intercambiar experiencias e implementar/reforzar herramientas basadas en tecnologías de la información para la inspección del trabajo.</li> <li>▶ Implementar/reforzar la capacitación de los inspectores de trabajo sobre grupos vulnerables, sectores y actividades relacionadas con el trabajo infantil.</li> </ul>



### Objetivo específico 2:

Percepción incrementada en los países sobre las consecuencias negativas del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas

#### Resultados

- ▶ Se ha incrementado significativamente la percepción de las consecuencias negativas del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.

#### Líneas de Acción / Actividades

##### Sensibilización

- ▶ Implementar estrategias de sensibilización conjuntas, temáticas y focalizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- ▶ Implementar estrategias de sensibilización de las familias para la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- ▶ Promover el apoyo y la manifestación de líderes de opinión a favor de una América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil.
- ▶ Promover el apoyo de redes de periodistas y medios de comunicación a favor de una América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil.



## ANEXO 3: Valor añadido de pertenecer a la Iniciativa Regional

Categorías	Título	
<b>Globalidad</b> Pensar de manera global para actuar localmente, actuar localmente con repercusión global.	De lo global a lo local	Pensar globalmente para actuar localmente y actuar localmente con repercusión global.
	Respaldo político de alto nivel	Impulsar las acciones con el respaldo y el compromiso político del más alto nivel en los países.
	Espacio de pluralidades	Actuar juntos respetando las diferencias, generando confianza y solidaridad.
<b>Eficacia</b> Utilización más eficiente de los recursos logrando mayor impacto.	Economización de recursos	Incrementar la eficiencia en el uso de los recursos logrando mayor impacto.
	Abordaje conjunto de problemas comunes	Abordar de manera conjunta problemas comunes, con políticas nacionales diversas, logrando resultados regionales.
	Aumento de los flujos de la Cooperación Internacional	Aumentar los flujos de la Cooperación Internacional.
<b>Armonización</b> Lograr que todos los actores de la región trabajen en una misma dirección y bajo unos mismos estándares.	Armonización regional	Afinar la información, reforzar las políticas y programas nacionales así como perfeccionar sus herramientas bajo estándares y políticas regionales de consenso.
	Cumplimiento con normativas vinculantes	Cumplir con normativas vinculantes.
	Intercambio de experiencias	Intercambiar experiencias.



Categorías	Título	
<p><b>La ciudadanía como protagonista del desarrollo</b></p>	<p>Movilización social</p>	<p>Fortalecer redes sociales y regionales de divulgación, sensibilización y movilización de distintos actores para diversas audiencias y temas específicos.</p>
	<p>Respuestas ajustadas a realidades</p>	<p>Construir, desde el Estado, respuestas inmediatas cercanas a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes por medio de programas de acción concretos.</p>
<p><b>Construyendo valor compartido</b> La empresa privada como aliada en la prevención y erradicación del trabajo infantil.</p>	<p>Sector privado como aliado</p>	<p>Impulsar, fortalecer y coordinar iniciativas público-privadas y redes de responsabilidad social, comercio justo y cadenas de valor libres de trabajo infantil con el sector privado, los sindicatos y sus organismos regionales.</p>

